



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2013 DE
LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO
SUSTENTABLE.**

Regidor Jose Luis Ayala Cornejo: Buenos días, siendo las once horas del día 11 de diciembre del 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, iniciamos la sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, agradezco su presencia y pido a la secretaria técnica proceda a nombrar lista de asistencia.

Licenciada Patricia Campos

“Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable”

Regidor José Luis Ayala Cornejo.- Presidente.- Presente.

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.- Vocal.- No asistió.

Regidor.- Luis Ernesto Salomón Delgado.-Vocal.- No asistió.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.- Vocal.- Presente.

Regidora Maria Candelaria Ochoa Ávalos.-Vocal.- Presente.

Existe quórum de la comisión para sesionar señor presidente.

Regidor José Luis Ayala: Buenos días a todos, vamos a dar inicio a esta sesión extraordinaria, yo creo que en unos momentos más se integraran el Regidor Alberto Cárdenas y el Regidor Elizondo, esta reunión se programo de acuerdo con la autorización que nos dio la Comisión el pasado viernes con el objeto de invitar al vocal ejecutivo de la Comisión de Planeación Urbana aquí presente el arquitecto José Luis Valencia, con el objeto de conocer de viva voz y forma concreta y clara los avances que hemos tenido en los trabajos de la elaboración de los proyectos que el pleno del Ayuntamiento encargo a la dependencia técnica que es la COPLAUR el 09 de julio, esos proyectos se relacionan con la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población, igualmente de los Planes de las 7 zonas que contienen los
Sala de Regidores

53 Planes parciales del Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara, con ese objeto invitamos al Arquitecto José Luis Valencia aquí presente y les cedemos el uso de la palabra para que nos haga el favor de comentarnos e informarnos a los regidores presentes y a los representantes de los regidores que no están en este momento cuales son los trabajos que se han realizado en donde vamos y los avances que tenemos con el objeto de conocer en forma y saber cuándo podríamos llevar al pleno estos proyectos.

Arquitecto José Luis Valencia: Gracias a todos ustedes, por la COPLAUR venimos la Arquitecta Liliana López Ruelas, que es la Directora de Planeación y un servidor José Luis Valencia, Vocal Ejecutivo, en cumplimiento de este acuerdo que ya mencionaba el regidor es el A320113 del 09 de Julio del 2013, donde se nos instruye por parte del pleno del Ayuntamiento, actualizar todos los instrumentos de Planeación del municipio de conformidad con lo que nos dice el Código Urbano, se realizaron una serie de actividades que se denominan consultas preliminares que fue básicamente primero retomar todas las opiniones que teníamos en la oficina que fue resultado de opiniones que han llegado por diversos medios al Ayuntamiento de distintas áreas incluyendo la oficina del presidente, que nos envía la información de diversos sectores, asociaciones vecinales, ciudadanos en lo particular y se sistematizaron cerca de 900 opiniones que se tenían respecto de la actualización de los instrumentos de planeación, 900 opiniones que tenemos se hizo un trabajo para sistematizarlo para ver que tema era, que zona, que colonia y que asunto, también tuvimos una serie de reuniones con distintos sectores, cámaras empresariales, con académicos, con colegios de profesionistas, tuvimos reuniones con nuevas asociaciones que se han integrado en estos procesos como es la de promotores inmobiliarios y activamente con la Academia de Arquitectura, capítulo Guadalajara, que también se tuvieron sesiones de trabajo con ellos y además se realizaron dos sesiones del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, con este mismo propósito en el marco de estos trabajos y tuvimos un seminario internacional en colaboración con el Centro Iberoamericano de Desarrollo Urbano estratégico con sede en Barcelona, del cual el municipio de Guadalajara es un socio, tiene una membrecía ahí desde 1996 y lo que hicimos fue activar la membrecía y reactivar este seminario donde tuvimos la presencia de 16 ciudades de América Latina y estuvieron 5 técnicos del Sideu dando este trabajo, hubo una participación de la mitad del seminario fue el acuerdo con el presidente de que fueran funcionarios locales, la mayoría de ellos invitamos aquí nos lo solicitaron algunos colegios la Cámara de la Industria, de la Construcción,

Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

la de consultaría nos pidió tener un espacio ahí, el Colegio Arquitectos de Jalisco y el de urbanistas, además tuvimos 7 reuniones zonales convocados por la Secretaria de Desarrollo Social, uno por cada zona para poder tener contacto con asociaciones vecinales y estas a su vez nos llevaron a tener reuniones en especifico con algunas colonias productos de esas reuniones zonales y estuvimos una semana abiertos para buscar un acercamiento de manera pública a manera de consulta preliminar en el museo de la ciudad, una semana donde prácticamente toda la oficina la llevamos ahí y se estuvieron realizando una serie de actividades, adicionalmente hemos tenido contacto con la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano de México, donde hemos tenido sesiones de trabajo con ellos, con la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, en el cual se trabajo justamente lo que serian en el tema desde la visión del Gobierno Federal, para poderlo llevar a un instrumento local como seria este municipal con el ITDP por sus siglas en ingles que es una ONG, dedicada a la movilidad en lo general, que tuvimos reuniones con ellos y con Onu-hábitat y cerramos la relación de trabajo con ellos para esta etapa el día de antier estuvo el doctor Eduardo López Moreno, nos acompañó ahí en la oficina tuvimos un taller de trabajo con todo el equipo de la oficina nos parece que es relevante su presencia por el nivel que tiene de conocimiento en todos los temas de investigación urbana a nivel mundial, también nos hizo una serie de recomendaciones y prácticamente con eso cerramos lo que fue nuestras consultas preliminares, producto de esto es que queremos y que fue un compromiso presentar ante ustedes regidores una propuesta de proyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano, que lo tenemos dice versión sujeta a consulta pública que nos parece relevante poder de manera formal institucional presentarlo con base a todo esta recopilación de opiniones, de propuestas, de recomendaciones, de vinculación con el Gobierno Federal, el Estado, me falto decir que tuvimos reuniones de trabajo con los responsables del área de Desarrollo Urbano que por cierto son dos de la Secretaria Infraestructura y Obras Publicas y ahí otro en la SEMADET con los dos tuvimos relación justamente en este proceso y una sesión con el SIAPA , este es un proyecto que lo que hace es que cumple con todos los contenidos que nos pide el Código Urbano, aquí viene la propuesta que se integro como modelo de Desarrollo territorial, de estructura urbana, de instrumentos, todo es un capítulo nuevo que se está planteando de instrumentos, vienen instrumentos normativos, fiscales y una serie de indicadores también que estamos trabajando con el ITESO, nos está apoyando en el conjunto de indicadores que es otra relación también que

Sala de Regidores

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Av. Hidalgo # 400, Centro Histórico, C. P. 44100 · Teléfono. 38 37 44 00.

www.guadalajara.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

se está desarrollando y trabajando en un sistema tenerlo todo en sistema información geográfica también nos están ayudando dos universidades para tener el sistema información geográfica, pero ponerles a su consideración este proyecto de Programa Municipal de Desarrollo urbano, que trae su vinculación ya con el Gobierno Federal y el Estado, analizando en términos de lo que es nuestro marco jurídico aunque hay ciertas imprecisiones en el Código Urbano, pero hemos escuchado y hemos visto también por recomendaciones y propia asesoría que tenemos jurídica, es que debe de haber una prelación en la aprobación de los instrumentos de planeación, primero debe ser el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y luego el Plan de Desarrollo Urbano Centro Población y Planes Parciales, desde luego que desde una metodología de trabajo todo está integrado, estamos obligados de que haya toda una integralidad, sin embargo esa prelación jurídica me parece que es importante que se tome en cuenta y porque hemos tenido también voces exteriores que nos dicen que hay que cuidar esa parte, una recomendación salvo su mejor opinión es que saquemos a consulta publica el Programa Municipal de proyecto del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, se había comentado en otra sesión que esto pudiera ocurrir regresando del periodo vacacional a mediados o la tercera semana de Enero y que ahí salga la convocatoria públicamente como nos lo establece el Código y que dure el periodo que tenga que durar que es al menos treinta días para que esto sea digamos por ahí de la tercera semana de enero iniciar esta consulta pública y si ustedes lo consideran pertinente, casi inmediatamente en otra sesión del pleno y estoy estimando que si ustedes lo ven conveniente antes de salir de vacaciones se discute en el pleno la consulta pública pero que esta iniciaría a finales de enero y para cuidar esa parte de prelación de instrumentos en enero en una sesión se considere la siguiente consulta pública o sea dos consultas publicas que casi van a ir al parejo, pero se va a cuidar esa prelación que debe existir nosotros tenemos ya un proyecto de Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, no es un tema de decir es que necesitamos más tiempo, no, de hecho todo esto lo trabajamos metodológicamente al mismo tiempo, pero nuestra opinión nuestra recomendación es que cuidemos esa parte porque si nos la han señalado, es impreciso en el código urbano, es opinable mejor hacerlo así porque el Plan de Desarrollo Urbano, Centro Población, esto sí es muy claro en el código que puede ser simultaneo con todos los Planes Parciales, es recomendable que sea en un solo paquete este con los 53 Planes Parciales, tenemos ya un proyecto de Plan de Desarrollo Urbano de Centro Población, igual con los contenidos que nos pide el

Sala de Regidores

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Av. Hidalgo # 400, Centro Histórico, C. P. 44100 · Teléfono. 38 37 44 00.

www.guadalajara.gob.mx

Código Urbano y paralelamente se trabajaron los 53 Planes Parciales que ahí si nos ayudaría mucho por el nivel de detalle que se tiene que trabajar predio por predio, porque en el sistema información geográfica los estamos trabajando a nivel de predio no de zona como se venía trabajando, porque esto le va ayudar mucho al catastro y a todas las áreas que emiten dictaminación el que trabajemos por predio para que en el sistema puedan tocar un predio con una cuenta catastral y se pueda desdoblar toda su normatividad, actualmente tu le presionas digamos si fuera en sistema y te va abarcar toda una zona de dos o tres manzanas o diez manzanas y genera muchas imprecisiones esto ya lo estamos trabajando esto es lo que le llaman el plano Z de zonificación de los 53 Planes Parciales, también estamos haciendo las precisiones en sistema información geográfica, si uno ve la cartografía empiezan en vialidades que se montan en manzanas, manzanas que se montan en otras manzanas muchas imprecisiones, eso es algo que ahorita tenemos un equipo de gente trabajando en eso para evitar que si metemos la información de catastro se no se altera todo para que nos sea útil a todas las dependencias del municipio y queremos el día de hoy entregar formalmente a esta Comisión y con la misma recomendación el proyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano y dejar desde luego esto para su revisión, pero nuestra solicitud es que este sea si ustedes lo tienen a bien que salga a Consulta Pública, me parece que aquí se reúnen todos los conceptos las ideas que se plasmarían en todos los demás instrumentos de aquí lo tenemos que derivar y adicionalmente mostrarles un trabajo que no nos lo pide el sistema de Planeación Estatal, por solicitud del Presidente se trabajo el Plan estratégico Urbano de Guadalajara, con las líneas del Plan Municipal de este derivamos ciertas ideas a nivel de objetivos y estrategias de Desarrollo Urbano para el Programa Municipal, este es un trabajo muy laborioso donde intervinieron muchos técnicos aquí hay una hoja de puros créditos, hay técnicos de varias especialidades y ahí técnicos de nivel internacional este trabajo ya está terminado apenas se le mostro al presidente en dos sesiones que a estado por cierto el regidor presente, son sesiones muy largas donde lo que se muestra es una visión de largo plazo para la ciudad que tiene que empatarse con esas iniciativas que está desarrollando el Gobierno del Estado, para un proyecto mas de nivel metropolitano y regional este trabajo también se hizo en la COPLAUR, y este es parte también del sustento técnico de estos instrumentos que hoy les queremos presentar ese es nuestro informe Regidor.

Sala de Regidores

Regidor José Luis Ayala: Muchas gracias José Luis, yo quisiera que si ustedes tienen alguna duda algún comentario al respecto del trabajo que nos está presentando la COPLAUR, respecto de lo que le habíamos solicitado el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Centro de Población y Planes Parciales, que vemos que se ha trabajado que ya están aquí los documentos para subirlos prácticamente al Pleno del Ayuntamiento y que se inicie la Consulta Pública recomienda José Luis Valencia, que se haga primero la consulta del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y una vez que terminemos la consulta de este programa entremos a la consulta de los Planes Parciales de Desarrollo, habremos de decidir qué hacer en virtud de lo que nos marcan las normas legales el Código Urbano para poder determinar la conveniencia y la necesidad de llevar a cabo el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, a consulta primero y podemos en un momento dado llevar este documento subir este documento al Pleno del Ayuntamiento del próximo viernes y ahí que se apruebe llevarlo a consulta pública que se iniciara esa consulta pública el próximo mes de enero y una vez que se termine esta consulta pública habremos de solicitar de nueva cuenta al Pleno del Ayuntamiento su autorización para llevar a cabo la consulta pública de los demás proyectos que ha trabajado la COPLAUR en este tiempo, si tienen alguna duda, algún comentario, alguna proposición.

Regidora María Candelaria Ochoa: Yo supongo que nos va a dar alguna copia algún CD.

Arquitecto José Luis Valencia: Traemos un CD para todos.

Regidora María Candelaria Ochoa: También quisiera preguntar hoy es miércoles el viernes también tenemos la sesión yo no sé si alcanzamos a revisarlo en un día o un día y medio porque quizás convendría que hubiera otra reunión en donde se plantearan algunas dudas, preguntas, hacer algunas precisiones sobre este programa que se va a poner a consulta, yo diría que no fuera el viernes sino que planteáramos en todo caso una sesión extraordinaria para el programa y que tuviéramos unos dos o tres días para revisarlo, porque me parece mucha información muy sustanciosa y que en un día y medio es como difícil de consultar para tenerla el viernes.

Regidor José Luis Ayala: Lo único que haríamos en la sesión del viernes si así se considera adecuado sería única y exclusivamente llevarlo a consulta y tendríamos este documento en nuestras manos todo el tiempo de este mes y del

Sala de Regidores

próximo algunos días para revisarlo y conocerlo, entonces tendríamos bastantes días para revisarlo y cuando se vaya a consulta también tendremos otro mes para poder manifestar nuestras opiniones y nuestras dudas al respecto del programa, yo considero que podríamos aprovechar la posibilidad y la oportunidad de sacar este documento el viernes que en realidad no vamos a aprobar más que la consulta pública no vamos a autorizar nada más.

Regidora María Candelaria Ochoa: Yo digo más bien interno por las observaciones que se pudieran hacer, que haya quizás una nueva sesión con usted y poder platicarlo, no se que opinen.

Arquitecto José Luis Valencia: Efectivamente Regidora por cualquier preocupación que hubiera desde luego no se va a aprobar nada del instrumento lo único es que entra el proceso de Consulta Pública, el verlo lo que hace es que cubre todos los contenidos que el Código Urbano nos dice que este instrumento debe tener y que los asesores de ustedes pudieran ver qué es esto y que está integrado en el documento para que pueda planificarse su consulta en enero del próximo año y desde luego, a partir de hoy nosotros quedamos abiertos a la disposición para que en el momento que usted nos lo indique le presentemos, vamos el equipo nos visita, como usted nos diga Regidora, de ahí y todo el periodo de la consulta pública sobre todo ahí mas porque trae el efecto jurídico, de que si alguien opina estamos obligados a responder fundado y motivado cualquier respuesta y desde luego está este abierto así que se tiene que modificar todo por la Consulta Pública desde luego que eso ocurre y ustedes son los vigilantes de eso.

Arquitecta Liliana López: Inclusive Regidora si usted considera que hay algunas inconsistencias que pudiera tener el documento no quiere decir que este tendría que ser necesariamente el que saldría a Consulta Pública podemos hacer ajustes para sacar un documento donde las opiniones de ustedes se puedan vertir en el, igual darles este proceso para que ustedes lo revisen y podríamos ver esa viabilidad.

Regidor José Luis Ayala: Vamos precisando esto, miren si nosotros tenemos este documento en nuestras manos y quisiéramos hacer algunas modificaciones al respecto en este momento es improcedente porque nada mas vamos a autorizar la Consulta Pública y una vez que lo tengamos cuando se haga oficialmente la Consulta Pública o antes podemos hacer las consideraciones pertinentes y

Sala de Regidores

necesarias para que antes de la Consulta Pública inclusive podamos hacer alguna modificación al proyecto que saldrá a Consulta Pública en los próximos días de enero.

Arquitecto José Luis Valencia: Si entiendo que es inclusive hasta un mensaje social, de que no es que no esté pasando nada, es que se estaba trabajando pero ya hay condiciones para que en enero ya se dé el proceso de consulta, porque vemos algunos grupos o sectores como nerviosos como indiferentes que dicen otra vez no va a pasar nada con este tema, es como un mensaje de no, si se está trabajando y vamos con el proceso por ley, creo que va mas en ese sentido.

Licenciado Parra: La propuesta que hace COPLAUR de que hagamos una apelación normativa que como vemos el Código Urbano, no nos deja muy claro realmente ello, sin embargo creo que COPLAUR opta por sacrificar tiempo en áreas de claridad y transparencia creo que esa es la intención de que no haya un indicio de objeción por parte de que hicimos de forma simultanea lo que no expresa así el Código Urbano me parece que es imperfecto, lo que se va a poner a consideración del pleno es la consulta pública votado que sea por el pleno no sufriera modificaciones de aquí hasta que termine la Consulta Pública se van a recabar todas las propuestas y contestadas serán susceptibles de modificar que el proyecto de este programa porque la penúltima palabra la van a tener ustedes como Comisión de Planeación, y la ultima de nueva cuenta el pleno del Ayuntamiento ese es el procedimiento que tendríamos que seguir, yo le preguntaría al Arquitecto si hubiera alguna metodología que haya asesorado para la consulta que pudiera orientar a la Comisión sobre como piensa que se haga esa consulta a los treinta días, o los días que haya pensado que se puedan hacer para ver si de ellos habría algunos elementos que incorporar al punto de acuerdo del pleno o no, si va hacer mesas receptoras de opinión o no se cual sea la forma.

Arquitecto José Luis Valencia: Nosotros estamos obligados de que estemos abiertos al público la formalidad es no sé si haya estrados todavía, que este en un estrado en la Presidencia Municipal lo que es la convocatoria y el documento pero en términos prácticos es de que la oficina este abierta ante el público durante todo el periodo, debe estar a disposición de cualquiera que los solicite todos los documentos técnicos y todos los planos impresos y que se puedan llevar un archivo en términos prácticos cualquier ciudadano sin ningún tipo de restricción y durante el periodo ellos pueden emitir observaciones, comentarios, propuestas y al

Sala de Regidores

final de la Consulta Pública los treinta días nosotros tenemos un periodo de quince días para darles respuesta a todos, si es procedente su opinión simplemente se le dice que lo que usted propuso en la consulta se va incorporar al proyecto se le notifica, y si se le dice que no es procedente ahí si se le tiene que fundar el porqué no es procedente estamos obligados y es un periodo de quince días después de que se termina la Consulta Pública, ya una vez transcurrido ese periodo de hecho tenemos que hacer público todas las respuestas cualquiera puede ver lo que se le respondió a cualquier ciudadano, asociación, o sector empresarial, durante esos quince días, al finalizar esos quince días es recomendable que tengamos una sesión con ustedes donde se valoren todas las opiniones, todas las respuestas y los ajustes que se están proponiendo a los proyectos, ya el proyecto ajustado se les entrega nuevamente a esta Comisión y ustedes ya toman las decisiones de si hacen una sesión o varias sesiones hasta que están conformes con el proyecto y lo dictaminan, creo que ahí todo el espacio para que puedan hacerse las consideraciones, análisis, que sean necesarios.

Licenciado Parra: Entonces COPLAUR, sería el centro de acopio de todas las propuestas ciudadanas.

Arquitecto José Luis Valencia: Pueden ser módulos, cada modulo tiene que tener personal técnico porque muchas veces las personas van y quieren ahí una atención personalizada, no es solamente de llene un formato más bien quieren preguntar a veces es un asunto de no entiendo lo que están proponiendo y eso es muy válido, alguien tiene que explicar entonces tendríamos que tener personal en los módulos que se determinen, es un asunto de logística a mi me parece que es muy importante que tengamos un recurso para medios para estar informando a la gente de que estamos en ese proceso la comunicación puede ser vía telefónica, puede ser por internet, puede ser directo y si consideran necesario que abramos tres módulos por distintos puntos de la ciudad vamos haciéndolo es algo que ustedes podrían también definir e instruir.

Arquitecto Gerardo Monroy: Varias cosas primero yo creo que si aunque queda y comparto también esta inquietud de que habrá pocos días, nos quedan horas ya de aquí al viernes, pero bueno entendemos que es ciertamente el que arranque la consulta y ahí sí creo que es algo si antes del periodo vacacional se mande una señal, no se cumplió pues con este año que era la expectativa que todos teníamos y por lo menos si cerrar con la señal de que a la vuelta el próximo año se arranca

Sala de Regidores

con la consulta, otro punto a mi me parece pues primero un trabajo que debe de conocerse, creo que ustedes en la Comisión el plan estratégico también esa relación si bien no es estrictamente normativa pero si es de metodología y de que están alineados entiendo y ese es el sentir gran paraguas con este horizonte largo en el tiempo del plan estratégico y pues va bajando hasta la etapa de los Planes Parciales, en ese sentido creo que si vale la pena que se socialice y en primer lugar pues a los integrantes de la Comisión los grandes lineamientos que se establecen en el plan y que luego bajan al programa y respecto a las facilidades para que los ciudadanos quizás de un punto medio entiendo seria el punto ahí en sus oficinas originalmente a reserva de que pueda.

Arquitecto José Luis Valencia: Vamos utilizando algunas Unidades Administrativas

Arquitecto Gerardo Monroy: Yo creo no se la experiencia que menciona que se tuvo en qué momento fue.

Arquitecto José Luis Valencia: Todos querían ir a las oficinas centrales en los módulos no había afluencia todos querían ir a las oficinas centrales

Arquitecto Gerardo Monroy: Y es mayor el esfuerzo de personal y sobre todo con este esquema que se entiende que mucha gente va y quiere la atención y estar viendo ahí estar consultando.

Arquitecta Liliana López: Y que muchas veces son situaciones que ni si quiera tienen que ver con la naturaleza de los planes, hay otras situaciones que son muy ajenas a esto y que pasa que en oficinas tenemos todos los perfiles de todo el plan urbano y quieren saber algo en especifico igual ahí tenemos concentrado a todo el personal y podemos dar una atención más especializada más personalizada eso es a lo que nosotros vemos como idóneo, pero igual si ustedes en un momento dado consideran una logística de dos lugares estratégicos pues podemos manejarlos de otra manera.

Arquitecto José Luis Valencia: Mi experiencia personal en estos procesos la mitad de los que van, van por asuntos que no tienen que ver nada con los planes es el bache, un problema de poda, un problema de banquetas, de iluminación, y seguridad pública, hay que registrarlos y también hay que procesarlo no

Sala de Regidores

quedarnos nada mas con pues si entiendo, hay que procesarlo y de ahí derivarlo a otras dependencias pero la mitad del trabajo no tiene nada que ver con los planes.

Arquitecto Gerardo Monroy: Yo sugiero la experiencia la tienen ustedes con los logros, pero yo creo que no hay mayor afluencia que aquí el edificio de la Presidencia Municipal, podría estar un modulo aquí y además ayuda a que se deriven las demás inquietudes y de las propias oficinas y creo que mas buscar la asistencia de las otras unidades y para todos es fácil llegar aquí.

Regidor José Luis Ayala: Miren como esto es una Consulta Pública tenemos que hacer lo mas que podamos pública, yo creo que podemos hacer el esfuerzo de instalar un modulo en cada una de las zonas de la ciudad es decir 7 módulos, uno aquí en la presidencia y seis más en las zonas que integran la ciudad con el objeto de facilitarle a la gente que quiera opinar al respecto con la información de prensa, radio y de los medios que informen a la gente que estamos haciendo, como lo estamos haciendo y donde estamos para recibir sus opiniones mientras más público lo hagamos yo creo que mucho mejor no solamente en lo que se refiere al Programa Municipal de Desarrollo, posteriormente lo haremos de esa manera en la consulta de los Planes Parciales, yo creo que mientras le demos más facilidad a la gente de poder opinar mucho mejor, haremos un esfuerzo para instalar los módulos en las siete zonas con el personal que trabaja dentro del Ayuntamiento técnico de COPLAUR y de donde sea necesario para que estén ahí recibiendo las opiniones de la gente sino van, nosotros estamos ahí ,estuvimos ahí, no fueron, cumplimos con lo que debemos hacer, no creo que sea un esfuerzo mayor ni un gasto muy excesivo, para poder hacer las cosas de esa manera con el objeto de no hacer esta consulta en un solo lugar en donde nos puedan decir que no sabían, o que no lo vieron.

Regidora María Candelaria Ochoa: También pueden ser módulos móviles para que se puedan mover a los distintos lugares.

Arquitecto José Luis Valencia: No estaría mal que lo hiciéramos así porque en la logística nos ayudaría mucho es un ejemplo pero puede ser no lo importante, 53 documentos técnicos son de 180 páginas hay que multiplicarlo por 53 y eso por los módulos porque debe estar impreso en cada uno de los módulos y son 600 planos los que hay que imprimir es un solo juego por el número de módulos que consideren y si hiciéramos así este itinerante nos ayudaría mucho porque lo estamos moviendo a las distintas zona, ahí traemos el personal traemos lo

Sala de Regidores

documentos dejamos de alguna manera también en algún espacio como especie de urnas o cosas así teléfonos todos los datos de contacto que si parezca que tenemos 7 módulos pero este itinerante también pudiera ser una buena opción pero como ustedes consideren.

Regidor José Luis Ayala: Yo creo que una vez que ya se autorice la consulta, unos días antes acordaremos la comisión de que manera con que elementos humanos y materiales nos trasladaremos a los lugares específicos y nos moveremos si debemos de movernos a donde en un momento dado la gente nos pida que vallamos, podemos ir a donde haya más población más movimiento de habitantes es decir dándole la facilidad a la ciudadanía porque esto es una consulta a la ciudadanía, entonces podemos hacer eso mientras más facilidad demos a la gente mejor.

Arquitecto José Luis Valencia: Lo que es muy recomendable es que este acompañado por una campaña de comunicación donde se invite a la gente a opinar sobre tu ciudad, por lo menos que sepan a dónde pueden ir a qué hora.

Licenciado Parra: En todos esos materiales que comentabas todos tienen que ver nada más con el programa que se pone a consulta.

Arquitecto José Luis Valencia: La mención es que ahorita sea el programa pero ya tenemos un proyecto de Centro de Población y de los Planes Parciales excepto la parte de sistema información geográfico que estamos empatando en unos días mas también tendríamos los proyectos de los Planes Parciales de los 53.

Licenciada Patricia Campos: Los planos que menciona los 600 el material seria también para esta primera etapa.

Arquitecto José Luis Valencia: Este trae los planos parte del programa cada instrumento trae su batería de planos.

Licenciada Patricia Campos: Para armar los módulos y cuantos serian los requerimientos para esta primera y luego segunda la pregunta iba dirigida si en esta parte del programa cuanto seria el requerimiento para armar cada modulo en cuanto a los documentos.

Sala de Regidores

Arquitecto José Luis Valencia: No como este es un solo documento eso es muy práctico, aquí quizás ahí que imprimir unas láminas grandes para que puedas mostrarles la estrategia es más didáctico.

Regidor José Luis Ayala: Es un poco diferente el procedimiento para presentarlo al pleno del Ayuntamiento respecto del Programa dice que una vez terminado el proyecto que ya está terminado será presentado en sesión al Ayuntamiento, lo podemos presentar nosotros a la Secretaria para que lo suba al Ayuntamiento y autoricemos la consulta, y ya cuando se trate de los Planes entonces ya la dependencia técnica tiene que entregar al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y a la Secretaria y a la Procuraduría de Desarrollo Urbano los proyectos, ya será en su momento que estos documentos sean enviados a estas oficinas para la Consulta Pública, pero en este caso del Programa Municipal de Desarrollo es simple y sencillamente presentamos el programa, puede ser a través de la Comisión o puede ser directamente la Secretaria del Ayuntamiento, para que lo suba al pleno y autoricemos la Consulta Pública y tengamos cada uno de los regidores estos documentos para revisarlos, leerlos y poder ir reuniendo las opiniones que vallamos a recibir antes o en la Consulta Pública.

Arquitecto José Luis Valencia: Ahorita en sus oficinas les vamos a dejar un CD con este proyecto en un momento los traen para sacar copias y dejárselos en unos minutos.

Regidor José Luis Ayala: Entonces decidimos que esto nos lo entregas a nosotros y nosotros lo proponemos al Ayuntamiento, para que salga al acuerdo de la Consulta Pública el viernes les parece bien, una vez que este documento lo tengamos en nuestras manos pues lo vamos a revisar y a leer, voy entonces si me autorizan y si están de acuerdo los regidores y representantes lo pueden consultar y lo pueden confirmar para promover que esto ya sea un punto de acuerdo el próximo viernes y establecer también si les parece bien la autorización a través del pleno que la Consulta Pública de este Programa Municipal de Desarrollo inicie el 15 de enero.

Una vez que terminemos con esta Consulta Pública y con las contestaciones a los que intervinieron entramos a la Consulta Pública de los Planes Parciales, coméntenlo y si quieren ustedes nos lo confirman al rato o más tarde para que nosotros hagamos la promoción y lo que tengamos que hacer para que esto sea un punto de acuerdo de la próxima sesión del Ayuntamiento.

Sala de Regidores

Licenciado Parra: Arquitecto Para la consulta el programa va estar en internet.

Arquitecto José Luis Valencia: Si en la página del municipio la tendríamos también, lo vamos a tratar de desagregar para que sea muy fácil de leer porque de hecho la consulta y es algo que quisiéramos comentarles no es solamente el documento así como se va a presentar vamos hacer un documento para que lo pueda leer cualquier persona porque si no les generamos un problema y tener una versión como digamos documento técnico que lo pueda ver quien esté en condiciones de leer eso y un documento muy didáctico desde que se trata para que es el A B C digamos de lo que es esto, en la consulta ese día sale todo el internet en los módulos estaríamos con las dos versiones pues es la idea.

Regidor José Luis Ayala: Bien pues si les parece bien consúltenlo con sus regidores para que nos confirmen esta idea y si hay alguna otra información diferente la podemos ver y señalar y podemos programar entonces que esto se suba al pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión de cabildo para su aprobación, y a mí me da bastante satisfacción ver que los trabajos que tiene al cuidado la Comisión de Planeación Urbana, están muy adelantados prácticamente estamos ya con el proyecto del programa terminado y como lo menciono José Luis Valencia, en lo que se refiere a los planes parciales ya están también muy avanzados lo que le falta lo terminara seguramente antes de que concluyamos con la Consulta Pública del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

Arquitecto José Luis Valencia: Pedirles también si la consulta iniciara digamos el 20 de Enero que a lo mejor en el pleno se pudiera determinar también la estrategia de la consulta que tiene que ver si van hacer uno o siete módulos para que estemos preparados institucionalmente para afrontar esto porque luego simplemente salir a medios la campaña de comunicación se tendría que iniciar ya para estar listo en esas fechas por lo menos estarla trabajando y procesarla quien va hacer esa campaña, los recursos donde van estar, toda la logística que se pudiera revisar Regidor para no estarnos lamentando ahí momentos o situaciones.

Regidor José Luis Ayala: Mi opinión al respecto es que estos detalles que son de la estrategia de comunicación y de llevar a cabo los trabajos lo podríamos llevar nosotros mismos dentro de la comunicación acordamos esos aspectos relacionados con la campaña de información y de comunicación y la estrategia de los trabajos a desarrollar con el plan, bienvenido Ingeniero Cárdenas, ya el

Sala de Regidores

Arquitecto José Luis Valencia, a solicitud nuestra y de acuerdo a lo que quedamos la semana pasada en la Comisión está presente el Arquitecto ya nos dio a conocer los avances respecto del Programa Municipal De Desarrollo Urbano, del Programa Municipal de Centro de Población y de los Planes Parciales de Desarrollo, de las 7 zonas que integran los 53 planes, nos da satisfacción ver que los trabajos están muy avanzados el Programa Municipal de Desarrollo Urbano está terminado y el Plan de Desarrollo Urbano Centro Población casi también y lo mismo los proyectos de los Planes Parciales de Desarrollo, el Arquitecto sugiere y creo que es una sugerencia valida lo hemos comentado hace un momento salir con la Consulta Pública, primero con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y una vez que terminemos esta Consulta Pública de este programa iniciar entonces la consulta de los Planes Parciales de Desarrollo daríamos tiempo para que estos Planes Parciales de desarrollo la COPLAUR los termine los tiene muy avanzados los terminara antes de que pudiéramos terminar esta Consulta Pública del Programa Municipal de Desarrollo, deberemos de hacer una campaña de información y de comunicación para que sea una Consulta Pública donde el público y los habitantes de la ciudad la conozcan la entiendan y lo invitamos a participar y no nos digan dentro 2 o 3 meses que no sabían o que no se dieron cuenta, hemos comentado ahorita la posibilidad y la conveniencia de que este Programa Municipal de Desarrollo Urbano, suba al pleno del Ayuntamiento el viernes única y exclusivamente para que el pleno autorice la Consulta Pública no vamos a revisar ni autorizar nada de lo que contiene el Programa solamente vamos autorizar la Consulta Pública que se iniciaría a partir como lo sugiere y recomienda COPLAUR a partir del 20 de Enero terminaríamos el 20 de Febrero, y ya para esos tiempos tendremos terminado los Planes Parciales de Desarrollo para otra vez subirlos a pleno para que nos autoricen la Consulta Pública de estos Planes Parciales de Desarrollo .

Regidor Alberto Cárdenas: Oiga y los Planes Centro Población porque no entran de una buena vez en el Plan Municipal tenemos casi lo mismo.

Arquitecto José Luis Valencia: El código Urbano Regidor hablan de la simultaneidad en el Plan de Desarrollo Centro de población y todos los Planes Parciales porque están muy ligados normativamente de cualquier manera mostrarles que esta el proyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano, que es el que consideramos que por prelación tendría que salir primero a consulta y tenemos ya el de Centro de Población que está en nuestra guía para ya todos los

Sala de Regidores

Planes Parciales, que se están trabajando ya a nivel de sistema de información geográfica de los 53 subdistritos, de hecho quizás técnicamente lo que nos está digamos estamos en el proceso es terminar el sistema de información geográfica porque toda la parte el cuerpo normativo lo tenemos ya y les comentaba que también en este proceso resultado de este trabajo que ya se termino que es el Plan Estratégico Urbano.

Regidor Alberto Cárdenas: Eso que es.

Arquitecto José Luis Valencia: Este es un proyecto que se deriva del Plan Municipal de Desarrollo a solicitud del Presidente Municipal, donde se tenga una visión de Guadalajara en el contexto metropolitano y regional, no lo pide el Código Urbano es muy institucional este es con una visión al 2030, este fue el primer trabajo que se concluyo de aquí tomamos elementos y desde luego muchos otros mas como el del Programa Nacional de Desarrollo Urbano, para hacer el proyecto del Programa Municipal y de este se deriva el de Centro de Población que este es ya mas normativo y estamos ya ahorita con toda la batería de planos de los 53 Planes Parciales, esto ya son cada subdistrito y lo otro que les decía es que el estar en sistema de información geográfica lo estamos haciendo predio por predio, Guadalajara tiene alrededor de 380 mil predios, y predio por predio es para que el sistema si se coloca con la cuenta catastral en ese predio se pueda desagregar toda la información normativa, hoy si tuviéramos el sistema funcionando como están los planes en autocat, al tocar un predio tendría que señalarse 4, 5 y 10 manzanas y genera muchas imprecisiones esto porque está hecho por zonas y la idea es hacerlo ahora por predio es un trabajo que nos está apoyando también el INEGI, con la plataforma de mapa digital con el convenio que se celebro recientemente con ellos y nos está apoyando también el ITESO, en la digitalización entonces es un trabajo que estará en una semana listo también ya completo.

Regidor Alberto Cárdenas: Preguntando también si no se pueden adelantar los tiempos como el 15 de Enero, porque queda toda las semana que entra para que no sé si el acuerdo el decreto que salga habría que pedir con mucha exigencia de que sea una movilización política social, técnica, profesional muy importante, que no nos pase lo de las consultas previas ahora en donde no hubo tal movilización no se dio una consulta como hubiésemos querido todos, entonces yo creo que si debemos de poner el decreto donde se designen recursos en comunicación social

Sala de Regidores

para que haga una amplia difusión, obligar a quien maneja las redes sociales del Ayuntamiento, hacer de esto una gran difusión y que signifique en el regreso del año que el presidente haga 3 o 4 eventos importantes para decir que esta en consulta, que el Ayuntamiento abrace este proceso yo creo que en el decreto debe de mencionar punto 1 punto 2 no solamente que sea la consulta que se inicie el día 20 ojala fuera el día 15 para ir acortando tiempo y en ese caso también decir que en cuanto termine la consulta inicie la consulta vamos ponerlo en el decreto, como en el acuerdo del viernes terminando la Consulta del Plan Municipal de Desarrollo Urbano inicia la consulta de los Planes Parciales y los Planes de Centro de Población.

Regidor José Luis Ayala: Si nos queremos comprometer a decir eso y estaríamos con los documentos terminados.

Regidor Alberto Cárdenas: Que se ponga así ya damos certidumbre damos la salida de esto, nada más que si se tiene que exigir poner un acuerdo y ahí nos encargaremos de refrendarlo el viernes para que sin excusa ni pretexto se le ponga el recurso porque si no pues no camina.

Regidor José Luis Ayala: Si claro entonces si están ustedes de acuerdo vamos a solicitar a la Secretaria del Ayuntamiento incluya en los puntos de acuerdo del próximo viernes este documento para salir a Consulta Pública, nos decía el arquitecto que el 15 tiene el Presidente señalado y programado la presentación del Plan Estratégico Urbano.

Regidor Alberto Cárdenas: Yo creo que en los puntos que se aprueben ahí de igual forma subirlo a los portales del Ayuntamiento para que la consulta por internet también se facilite y sea muy accesible y obligarse aquí a presentarlo en al menos unos 10 foros, yo creo que unos especialista dado que es el Plan Municipal que se obliga todos los colegios de arquitectos, todos los colegios de ingenieros, todos los constructores de cámaras de la construcción una cosa así, que se presente en la consulta ahora si lo escalonamos así no se requiere los Planes Parciales de Desarrollo Urbano requieren de que esté concluido al 100% es decir del 20 de Enero al 20 de Febrero se consulta se reciben al mismo tiempo las ideas, hay que procesar, por eso digo cuando habrá que salir con los Planes Parciales, ya procesado todo lo que nos llegue o se puede arrancar la consulta de los Planes Parciales, porque aquí se puede decir opinamos y no me los diste a

Sala de Regidores

conocer lo dirían no, probablemente habría que dejar o quizás 15 días obligados de digerir y acomodar lo que opina la gente y luego soltar los Planes Parciales.

Arquitecta Liliana López Rúelas: Dar el lapso de los quince días para entrega de respuestas si es conveniente.


Arquitecto José Luis Valencia: Que son los quince días que el código urbano nos pide después de la consulta para hacer ajustes y dar respuesta.

Regidor Alberto Cárdenas: Se puede decir después de que se cierre esto pasaran 15 días con los cuales se integraran las ideas y se les darán respuesta.

Regidor José Luis Ayala: Bueno entonces si consideran sus asesores con los de nosotros se reúnan trabajen y redacten lo que vamos a presentar el viernes, muchas gracias por su asistencia.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 11 diciembre del 2013.



REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO
Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano
Sustentable



REGIDOR CÉSAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Planeación del
Desarrollo Urbano Sustentable

REGIDOR Y SINDICO LUIS ERNESTO SALOMÓN DELGADO
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Planeación del
Desarrollo Urbano Sustentable

Sala de Regidores



REGIDOR ALBERTO CARDENAS JIMÉNEZ
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Planeación del
Desarrollo Urbano Sustentable



REGIDORA MARIA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Planeación del
Desarrollo Urbano Sustentable



MAESTRA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO
Secretario Técnico de la Comisión Edilicia de Planeación del
Desarrollo Urbano Sustentable

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION DE PLANEACION DEL
DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2013.

Sala de Regidores